Nombre de la Empresa:



CONFIPETROL SAS

No. de contrato / Orden de Servicio 3006128



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE ECOPETROL S.A.

Villavicencio

Descripción general de actividades:

Alquiler Camión Grúa 23 Ton Movilización Equipos REMS

Tiempo de ejecución:

Septiembre de 2021

Fecha estimada de inicio:

22 agosto 2021

Ubicación de los trabajos:

Guamal-Acacias

Canales de atención del contratista:

JUANA ALVEAR CAMARGO compras.vil2@confipetrol.com 3202752163

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

"La información acá publicada, fue suministrada por Confipetrol SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Confipetrol SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

	I	REQUERIMI	ENTO D	RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Alquiler Camión grúa 23 Ton Con Operador (D9) y Aparejador (B4)	UN	1	1	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente Constituidas. - Requisito Pólizas: Póliza todo riesgo. - Requisito de experiencia: Operadores Certificados. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: 1. Documentación del Vehículo (Tarjeta de Propiedad, Soat, Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos, Póliza todo riesgo del brazo articulado, Manual de operación del equipo) - 2. Certificado de la grúa y/o brazo articulado, Certificado de los accesorios (eslingas, grilletes, etc.) y Certificado de inspección de la estructura. - 3. Botiquín, kit de carretera y demás exigidas por la ley y/o el cliente donde se vaya a realizar el servicio. - 4. Cuando es con Operadores (Certificado de operador, Certificado de aparejador, Hoja de vida del conductor, Licencia	NO SE CONTRATO EL SERVICIO		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Confipetrol SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Confipetrol SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/5

de Conducción, Manejo defensivo, Primeros auxilios, Mecánica básica, Legislación) - 5. Certificado de supervisor de izaje (si aplica) - 6. Cinta reflectiva de acuerdo con resolución 1572 de 2019. - Requisitos técnicos y de capacidad: Camión Grúa de mínimo 23 Ton. Mts. - Debe contar con el Aval según procedimiento HSE-P-18-ECP.Este se revisa antes de iniciar el servicio. - Criterios de evaluación de ofertas: Mejor precio y calidad en el servicio y documentación aprobada.	
ESPECIFICACION TÉCNICA: Alquiler de Camión Grúa de 23 Ton, con Operador y Aparejador (de acuerdo con la tabla salarial convencional). Tarifa por mes y tarifa por llamados confirmar si incluye combustible, para laborar de lunes a sábados Jornada Diurna de 7:00am a 5:00pm.	

CONDICIONES COMERCIALES

"La información acá publicada, fue suministrada por Confipetrol SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Confipetrol SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/5

Condiciones de pago	30 -45 días después de radicada la factura			
Lugar de radicación de facturas	facturacionelectronica@confipetrol.com			
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Los tres primeros martes de cada mes • Orden compra • Entrada del servicio Mensual realiza con el visto bueno de Campo			
Contacto para facturación	Yeison Castañeda Plata contabilidad.bog9.@confipetrol.com - 4232949			

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo	17 agosto 2021						
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 pm						
Entrega de propuestas	Compras.vil2@confipetrol.com						
Contacto para entrega de propuestas	JUANA ALVEAR CAMARGO-CEL: 3202752163						

OBSERVACIONES

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Confipetrol SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Confipetrol SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/5

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas del Municipio de Guamal y Acacias. Si el proveedor no está inscrito en nuestra base proveedores deberá cumplir con la entrega de documentos para dicha inscripción.

"La información acá publicada, fue suministrada por Confipetrol SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Confipetrol SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5